" ACUERDO Número 18,de 22 de AGOSTO de 1.941,reformatorio del marcado con el número 1. sobre presupuesto de Rentas y Gastos para la actual vigencia económica de 1.941,por el cual se incorporan unas sumas de dinero al actual presupuesto y se decretan unos gastos.------El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos,en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 169 de la Ley 4a. de 1.913.---------- ACUERDA:----------
---------- PARTE PRIMERA.----------
---------- PRESUPUESTO DE RENTAS ----------
Art. 1º.- Incorpórase al presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia las siguientes participaciones que no se tuvieron en cuenta al elaborarlo:----
---- a)- Licores Nacionales,saldo del 2º semestre de 1.939.------- 12-28------
---- b)- Licores extranjeros,saldo de 1.939.....-------- 12-79------
----c)- Tabaco,saldo del 2º semestre de 1.939.....------- 282-25------
---- d)- Participación renta de degüello, 2º semestre 1.939------ 13-13------
---- e)- Participación renta cervezas,saldo semestre 1.939------- 50-41-----
---- f)- Participación tabaco por concepto de aumento en el impuesto de cigarros,conforme a la Ordenanza Nº 29 de 1.940 en lo liquidado del 5 de Enero hasta el 30 de Abril y lo que falta por recaudar correspondiente al presente año.....-------- 800-00------
ART. SEGUNDO.- Auméntase en $ 6.000-oo el cálculo verificado sobre el producto de la participación de licores nacionales por demostrarlo así lo recaudado hasta hoy,aumento..... 800-00-----
----------1.970-86------
PARTE SEGUNDA------GASTOS--------ART. TERCERO.- Abrese al Alcalde Municipal un crédito adicional al actual presupuesto por la suma de MIL 900 SETENTA PESOS, OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL---($ 1.900-86) para atender a los gastos de la Administración Pública de conformidad con el siguiente detalle:
ARTICULO CUARTO.- Auméntase en ciento ochenta pesos más la partida votada en el art. 5º,capítulo 1º del acuerdo sobre presupuesto.En esta partida se legalizará el valor de una máquina de escribir para la Personería Mpal. 180.00
ART.5º.- Con la imputación al Departamento de O. Públicas art.43 bis vótase la suma de doscientos veinte pesos el cual quedará así: Para la compra de bombillas y meteriales para el alumbrado público y para el pago de lo que se adeuda hasta hoy por este mismo concepto-..... 220.00
Art. 6º.- Con imputación al Dpto. de O. Públicas en donde se abre un artículo nuevo que será el 43 bis y que dirá para atender en parte al compromiso adquirido por el Municipio con el Sr. Lázaro Díaz R. en lo referente a la compra de unos terrenos para el servicios del Municipio..... 400.00
ARTICULO 7º.- Con imputación al Dpto. de Beneficencia y para darle cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 17 de esta misma fecha. 178.95
--------Art.8º.- Auméntase a pesos trescientos (300.00) mas la partida votada en el Art. 12, cap. segundo,fondos especiales de E. Pública para pagar los gastos verificados en el Instituto de MARIA AUXILIADORA---------- 300.00
------- Art. 9º.- Auméntase en 691-91 más la partida votada en el artículo 13, cap. 2º del acuerdo Nº 2 sobre presupuesto de E. Pública,sumas estas que serán pagadas a la Junta Directiva del Instituto de Pédro J. Berrío a medida que se vayan efectuando los trabajos de reparación y construcción del edificio destinado para Colegio de Varones.... ---------- 691.91
---------Total gastos.----------$1.970.86
---------ART. 10- Este acuerdo regirá desde su sanción.----------
Dado en S. Rosa de Osos,el 22 de Agosto de 1.941.------El Presidente,Luis Hoyos.-------El Secretario, Vicente Tobón Mejía-------- POST - CRIPTUM- El presente acuerdo sufrió dos debates en distintos dias y en cada uno de ellos fué aprobado.------V.Tobón M.----Recibido el 23 de agosto de 1.941- A despacho.-
------L. Palacios.------Secretario.-----------
REPUBLICA DE COLOMBIA-------DEPTO DE ANTIOQUIA-------ALCALDIA MUNICIPAL-------
SANTA ROSA DE O. veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y uno-------
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.----- El Alcalde. Ignacio Correa.-----El Srio----Leonardo Palacios.------INFORMO:-----Hoy 24 de agosto de 1.941- día feriado y de concurso a las nueve a. m. se publicó el anterior acuerdo.---El Srio. L. Palacios".

Es copia.
Santa Rosa,agosto 25 de 1.941.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 28 de Agosto de 193 y a

despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA